

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°72, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de esterilización (cinta esterilización) ejecución de programas dentales del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de esterilización para los programas dentales, según **CONVENIO MARCO**, a las siguiente empresa: **TECNIKA S.A., Rut.: 96.625.950-7, según orden de compra N°3864-948-CM21, por un monto \$481.372 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Alvaro Ariel Retamal Benavides
ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)